



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7313

BUENOS AIRES, 14 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20508-12-6 agregado al Nro.1-0047-0000-13308-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma G.M.B. PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor MARTIN BRAVO,

MxB



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7313

Matrícula Nacional Nro.15977, como Director Técnico de la firma G.M.B. PHARMA S.A., con domicilio en la calle El Caldén S/Nro., General Pico, Provincia de La Pampa, a partir del 02 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor FERNANDO DANIEL PITAMEGLIO, Matrícula Nacional Nro.15021, como Director Técnico de la firma G.M.B. PHARMA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 02 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20508-12-6 agregado al al Nro.1-0047-0000-13308-12-2

DISPOSICION Nro.

hf

7313

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.